

ACTA Nº 18

18ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA UNIVERSTARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (EUCCS)

Reunidos los miembros convocados a reunión de la Comisión de Calidad de la EUCCS de la Universidad de Jaén, en el Seminario 221 del edificio B-3, el día 1 de diciembre de 2011 a las 9:30h.

Asistentes

1. Carmen Álvarez Nieto
2. José Miguel Barreda Pitarch
3. Isabel Mª López Medina
4. Francisco Javier Molina Ortega

Excusan su asistencia

1. Jacinto Fernández Lombardo

Se trata el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Respuesta a las alegaciones presentadas a la solicitud de modificaciones de la Memoria de Grado en Fisioterapia.
3. Elaboración de la Propuesta definitiva de modificaciones a las Memorias de los Títulos de Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia, atendiendo al Informe técnico de la Comisión de Planificación y Coordinación de la Universidad de Jaén.
4. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Se aprueba del acta anterior por asentimiento.

2. Solo existe una alegación referente a la asignatura de Biomecánica del Grado de Fisioterapia. Sin embargo, según el Informe de la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado de la Universidad de Jaén sobre el Grado de Fisioterapia, en su apartado de observaciones especifica que "las modificaciones relativas a resultados de aprendizaje, actividades formativas y su redistribución de créditos, contenidos y criterios de evaluación no proceden en estos momentos". Es por ello que no ha lugar esta alegación y se desestima por esta comisión su trámite ya que se propone una modificación que afecta a redistribución de créditos de la asignatura.

3. Se realizan los cambios en las Memorias de Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia de acuerdo a las directrices marcadas por los Informes de la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado de la Universidad de Jaén para el Grado en Fisioterapia y Grado en Enfermería. Por otra parte, atendiendo a estos Informes de la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado de la Universidad de Jaén para el Grado en Fisioterapia y Grado en Enfermería, ambos en su apartado de observaciones especifican que “las modificaciones relativas a resultados de aprendizaje, actividades formativas y su redistribución de créditos, contenidos y criterios de evaluación no proceden en estos momentos”. Es por ello que no proceden las modificaciones solicitadas para ambos Grados, excepto para las asignaturas de Enfermería de la Infancia y la Adolescencia y Enfermería en la Salud Sexual y Reproductiva en las que el cómputo de créditos total no era de 6 ECTS sino de 5.4 ECTS y 5.8 ECTS respectivamente, con lo que se añade lo que corresponde en cada caso hasta completar los 6 ECTS en el cómputo de Trabajo Autónomo del Alumno.
4. Ruegos y preguntas.

No hubo ruegos ni preguntas

Diligencia de aprobación

La presente acta se aprobó por asentimiento en sesión de de de 201.

Fdo. Carmen Álvarez Nieto
Secretaria de la Comisión de Garantía de Calidad

